

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social, Sección 1901, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 1905, “Salud Pública”, para adicionar la suma de \$14.327.017.208 (Catorce mil trescientos veintisiete millones diecisiete mil doscientos ocho pesos moneda corriente), con destino a la ejecución del proyecto de Construcción y ampliación del Hospital San Vicente de Paul en el municipio de Salento en el municipio del Quindío. Dicha partida presupuestal quedará así:

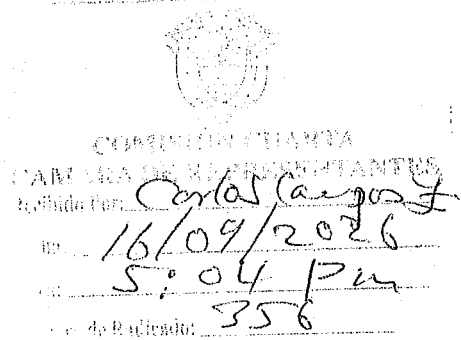
SECCIÓN: 1901

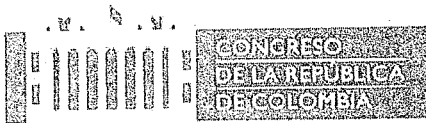
Ministerio de Salud y Protección Social

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.658.543.094.592	1.658.543.094.592
1905 Salud Pública	700.199.613.122	700.199.613.122

Atentamente,


JESÚS ARMANDO BEDOYA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Partido Centro Democrático





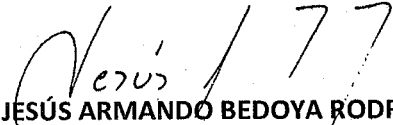
PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

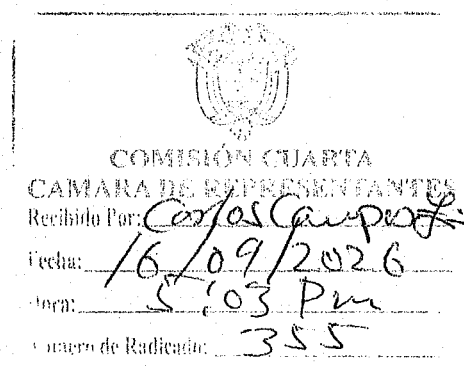
Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio del Deporte, Sección 4301, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 4301, “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz”, para adicionar la suma de **\$6.989.667.229** (Seis mil novecientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos veintinueve pesos moneda corriente), con destino a la construcción del Complejo Deportivo en el municipio de Circasia en el departamento del Quindío. Dicha partida presupuestal quedará así:

SECCIÓN: 4301
Ministerio del Deporte

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	247.850.261-686	247.850.261-686
4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	58.589.667.229	58.589.667.229

Atentamente,


JESÚS ARMANDO BEDOYA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Partido Centro Democrático



Síguenos en     @jesusbedoya

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 225B - 227B, Bogotá, D.C.
Teléfono: (+57) 601 8770720 | Extensiones: 4206 - 4207 | jesus.bedoya@camara.gov.co

